

Guayaquil, Febrero 10 de 1995

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IZUGAR

Ciudad.

De mis consideraciones:

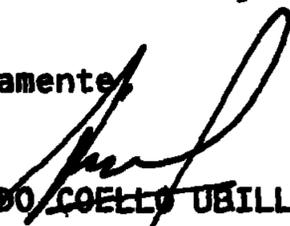
En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado y analizado los Estados Financieros del Ejercicio 1994, en sus registros, pues la Empresa aún no despegó en su actividad en forma total.

El presente informe lo emito en razón a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y de la Resolución 90.1.5.3.005. de la Superintendencia de Compañías. - Estos Estados Financieros de Responsabilidad de la Gerencia. Y mi responsabilidad es emitir mi criterio a nivel contable, y como ya manifesté, de los registros que se han efectuado todo esto realizado de acuerdo a las normas contables de general - aceptación.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones. En el ejercicio de mi actividad he tenido la colaboración necesaria de los administradores habiendo concurrido con ellos a las diferentes Juntas Generales y todo se ha realizado dentro del marco de la normalidad. Por lo que puedo sugerir que no sean cambiados en sus cargos. Los Libros Contables y Sociales están al día, así como también los nombramientos de los Administradores están vigentes. Es adecuado el control interno, la custodia y conservación de los bienes están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia.

Para terminar este informe debo manifestar que las cifras expuestas en los Estados Financieros reflejan la situación real de la Empresa en forma razonable.

Atentamente,


RICARDO COELLO UBILLA
COMISARIO



3 MAR 1995